5394 - MEMORIA JUSTIFICATIVA

Área de Plataforma tecnológica

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 20ZJ-2G9O-APDD-56GB
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

ÍNDICE

1 NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS 3

2 EXPEDIENTE 3

2.1 Procedimiento aplicable: 3

2.2 No división en lotes. 4

2.3 Presupuesto máximo de la licitación, atendiendo al precio general del mercado. 4

2.4 Valor estimado del contrato. 4

2.5 Rúbrica contable con cargo a la cual se abonará el contrato: 4

2.6 Elección de las fórmulas aplicables como criterio de adjudicación: 4

SE ACUERDA 5

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 20ZJ-2G9O-APDD-56GB
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Nº expediente: **5394**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se emite la presente memoria justificativa del expediente.

1 NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS

Título: **Servicios expertos para la administración de plataformas tecnológicas de LANTIK S.A. M.P.**

El objeto del contrato está vinculado con la actividad y fines institucionales de LANTIK S.A. M.P. por formar parte de los servicios de "Implantación, configuración y mantenimiento de Infraestructuras".

LANTIK S.A. M.P dispone de unos sistemas informáticos basados en diversas plataformas que sirven a una gran cantidad de aplicaciones, las cuales proveen un servicio 24x7x365 a la ciudadanía. Estas plataformas están en continuo crecimiento y actualización por la criticidad y alta disponibilidad que se requiere.

En consecuencia, el objeto del contrato se considera necesario e idóneo para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de LANTIK, S.A. M.P.

Por todo ello, LANTIK S.A. M.P. requiere la contratación de un contratista especializado en la administración de plataformas de diversos fabricantes que venga a cubrir las citadas necesidades, ya que LANTIK, S.A. M.P. no dispone de los medios humanos con la especialización necesaria ni la capacidad para atender el volumen de la necesidad.

2 EXPEDIENTE

2.1 Procedimiento aplicable:

El valor estimado del contrato supera el umbral que determina su sujeción a regulación armonizada por lo que, de acuerdo con el artículo 317 de la LCSP, su preparación y adjudicación se regirá por las normas establecidas en las Secciones 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la LCSP. El procedimiento aplicable será el abierto.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 20ZJ-2G9O-APDD-56GB
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

2.2 No división en lotes.

No se prevé la división del objeto del contrato en lotes por la interrelación de las tareas a ejecutar.

2.3 Presupuesto máximo de la licitación, atendiendo al precio general del mercado.

Presupuesto licitación (sin IVA):	5.529.600,00	€
IVA (21 %):	1.161.216,00	€
Total:	6.690.816,00	€

2.4 Valor estimado del contrato.

Valor estimado (sin IVA):	16.588.800,00	€
IVA (21 %):	3.483.648,00	€
Total:	20.072.448,00	€

2.5 Rúbrica contable con cargo a la cual se abonará el contrato: 607000

2.6 Elección de las fórmulas aplicables como criterio de adjudicación:

Criterios		Puntos
Valoración Económica		47
Criterio Social		10
Propuesta técnica	Modelo organizativo	20
	Modelo operativo	17
	KPIs	4
	Fases 1 y 3	2

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 20ZJ-2G9O-APDD-56GB
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

SE ACUERDA

Primero: Aprobar el expediente de contratación para este servicio por el sistema de tramitación ordinario.

Segundo: Acordar como forma de adjudicación la de Procedimiento abierto.

Tercero: Aprobar la carátula, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin./Fdo.: IRATXE GOBANTES FURUNDARENA - 2024-02-25
SISTEMAK
SISTEMAS

Sin./Fdo.: JAVIER AZUMENDI CALABAZA - 2024-02-26
PLATAFORMA TEKNOLOGIKOKO ARLOA
ÁREA DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2024-02-26
SEGURTASUN ETA TEKONOLOGIA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA

Sin./Fdo.: ROBERTO IBARRETXE ASPIUNZA - 2024-02-26
ADMINISTRAZIO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Sin./Fdo.: URKO GOITIA GOIKOETXEA - 2024-02-27
ZUZENDARIORDETZA NAGUSIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 20ZJ-2G9O-APDD-56GB
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: 20ZJ-2G9O-APDD-56GB
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.lantik.bizkaia.eus

Bizkaia
lantik

Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
http://lantik.bizkaia.eus

ER-2023/2005
El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.

ER-0739/2006
La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.

ER-0811/2008
La Atención al Cliente.